BOGOTA, Septiembre 2 de 2025

Señor:

PALACIO PEÑA EDGAR

CC. 80108401CL 84 SUR NO 14C 51 T2 AP 802 - 2999999

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 27 de 2024. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
PALACIO PEÑA EDGAR	80108401	C	Dic-27-2024	30	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SALINAS HIJO DE LLURI ITIDI	80108401	M	Feb-24-2016	4	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Feb-25-2016	Usuario Duplicado	Ninguna
PALACIO SALINAS SAMUEL MATHIAS	1016963689	T	Dic-27-2024	30	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
PALACIO SALINAS DANNA VALENTINA	1022958746	T	Dic-27-2024	30	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
PALACIO SALINAS SARA MARIANA	1140920839	T	Dic-27-2024	30	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
EDGAR PALACIO PEÑA	80108401	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como

exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.